



República Dominicana

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

RNC: 401-50625-4

AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

SEÑORES

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA AMBANICA ASP AMBANICA
RNC: 4-30-25324-3

Dando respuesta a su comunicación No. 1031288, de fecha 30/05/2018 esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes: 4-30-25324-3, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad.

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANICA AMBANICA ASP AMBANICA

NOMBRE COMERCIAL

TIPO EMRESA

NO LUCRATIVA PRIVADA

DIRECCION

FRANCISCO DE ASIS, No. 11

MUNICIPIO

BANICA

TELEFONO

849-4651689

FECHA INICIO ACT

30/05/2018

DECRETO INCORPORACION

512017

ASP AMBANICA

NACIONALIDAD

DOMINICANA

URB/BARRIO/SECTOR

BANICA

PROVINCIA

ELIAS PINA

FAX

0

FECHA CIERRE

31/12

FECHA DECRETO

9/6/2017

FECHA CONSTITUCION
28/08/2017

CORREO ELECTRONICO

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES

MANUEL MORENO LUCIANO

FRANCISCA DE LA ROSA Y DE LOS SANTOS

YRENI MARGARITA ALCANTARA CONTRERAS

RAFAEL ANTONIO ALCANTARA ALCANTARA

GEIDYS MAGDALENA MORETA ROSARIO

CEDULA_RNC

01500031438

01500032238

01500000193

01500028962

01500058662

POSICION

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

SECRETARIO(A)

VOCAL

TESORERO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

N/D

CEDULA/RNC

N/D

TELEFONO

N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE

GEIDYS MAGDALENA MORETA ROSARIO

CEDULA/RNC

01500058662

TELEFONO

8494651689

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local SAN JUAN LA MAGUANA ubicada en PLAZA SAN JUAN, 2DO. NIVEL, AV. INDEPENDENCIA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

 Código de firma: R1N2-C3QM-7J61-5287-4835-2725
sha1: ghrYM4ZsLXT0qcvDPJ8jrR0JHdg=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



R1N2-C3QM-7J61-5287-4835-2725

sario/ CAC

11/06/2018

